

1. Informe del Secretario Técnico.

El secretario técnico del Consejo Nacional de Operación - CNO le presentó al comité de distribución las actividades que se han venido desarrollando por parte del consejo, los temas más relevantes del informe fueron:

Administrativos:

- En la labor de preparación del Congreso del Mercado de Energía Mayorista-MEM 28 que se llevará a cabo en la ciudad de Barranquilla, se solicita nuevamente a los miembros del Consejo proponer algunos temas que serían de interés para la conformación de la Agenda, todos ellos enfocados en aspectos institucionales, la operación futura del Sistema Interconectado Nacional-SIN y la búsqueda de sinergias con otros sectores.

Técnicos:

- El Comité de Distribución continúa con el seguimiento a la implementación de los planes de acción definidos por los Operadores de Red para solucionar las acciones pendientes derivadas de los análisis de los eventos del SIN, lo anterior según lo establecido en el Acuerdo CNO 1617.
- El Subcomité de Análisis y Planeación Eléctrica-SAPE y el Comité de Distribución-CD del Consejo realizaron la segunda jornada de restricciones del SIN.
- El 14 de marzo de 2023 se tuvo la primera reunión CACSSE del año, que tuvo como énfasis la preparación del SIN ante la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno de “El Niño”. El CNO presentó las acciones que los subcomités y comités están acometiendo ante un fenómeno de aportes hídricos deficitarios, y los aspectos más importantes del seguimiento a los grupos de seguimiento de las áreas Caribe, Chocó-DISPAC y Oriental.
- El 30 de marzo de 2023 se tuvo una reunión con la CREG para revisar las solicitudes del CNO pendientes de respuesta.

- El 21 de abril de 2023 se llevó a cabo la Plenaria de Operadores de Red organizada por el Comité de Distribución.
 - En la reunión del SAPE de abril el fabricante SMARTWIRES presentará cuales son las pruebas que se llevan a cabo en otros sistemas de potencia, sin la necesidad de garantizar ciertas condiciones operativas. El CND manifestó su preocupación por la ejecución de las pruebas asociadas a la entrada en servicio de los dispositivos DFACTS, lo anterior por la necesidad de garantizar un flujo de potencia específico, que permita establecer si dichos dispositivos son capaces de redistribuir los flujos de potencia activa.
2. Seguimiento cumplimiento indicador cantidad de desviaciones de demanda mayores al 5 % por periodo y por mercado de comercialización febrero TubosCaribe, Intercor, Drummond, Emec y Cartago.

Los responsables de los MCs TubosCaribe, Intercor, Drummond y Emec le presentaron al Comité de Distribución las causas por las cuales no cumplieron con el indicador cantidad de desviaciones de la demanda mayores al 5% por periodo y por mercado de comercialización para el mes de febrero de 2023.

El responsable del pronóstico de la demanda de energía del MC Cartago no asistió al Comité de Distribución a presentar las causas de la desviación del indicador, situación por la cual se le solicitó al CNO enviarle una comunicación.

3. Seguimiento implementación planes de acción definidos por los Operadores de Red – Acciones pendientes derivadas de los análisis de los eventos del SIN – Acuerdo CNO 1617 – DISPAC, EMSA, ELECTROHUILA y ENERCA.

El Comité de Distribución realizó el seguimiento a la implementación de los planes de acción definidos por los Operadores de Red para solucionar las acciones pendientes derivadas de los análisis de los eventos del SIN, según lo establecido en el Acuerdo CNO 1617.

4. Evaluación plenaria operadores de red.

El Comité de Distribución realizó la evaluación de la plenaria de operadores de red realizada el día 21 de abril de 2023, lo más relevante fue lo siguiente:

Aspectos destacados:

- La asistencia (161 personas).
- La agenda académica (Temas de mucho interés).
- La participación de otros Operadores de Red que no son miembros del CNO.

- La ejecución del evento virtual, ya que esto facilitó la participación de las personas que realizan los procesos al interior de las empresas.
- El cumplimiento del objetivo del evento.

Aspectos por mejorar:

- Gestionar más los temas de la agenda previamente, con el fin de lograr profundizar en los aspectos de interés (Presentación del IDEAM, hubiera podido ser más productiva, ya que el tema de la demanda de energía es de mucho interés para el Comité de Distribución y más ahora con la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno niño).
- Realizar la plenaria un día diferente al viernes.

5. Planeación Jornada Técnica de Distribución.

El Comité de Distribución inició la planeación de las jornadas técnicas a realizarse los días 25 y 26 de julio de 2023, lo más relevante fue lo siguiente:

Temas planteados:

1. Aplicación Hosting Capacity – CELSIA.
2. Metodología selección de circuitos para el EDAC – CHEC.
3. Instalación de componentes con mayor resiliencia en las redes – ENEL COLOMBIA.

Grupos de Trabajo:

Grupo Académico: AIR-E, ENEL COLOMBIA, CEO, CNO y XM.

Grupo Logístico: AIR-E, TEBSA, CNO y XM.

Presentación Operador Logístico - IDO

El operador logístico IDO revisó con el Comité de Distribución lo siguiente: fecha del evento, imagen del evento (Logotipo), patrocinios y eslogan.

El CNO y la coordinación técnica del Comité de Distribución citarán a la primera reunión de los grupos de trabajo académico y logístico la próxima semana.

6. Evaluación efectividad acciones de mejora desviaciones pronósticos de demanda – febrero de 2023 – Drummond, TubosCaribe, Casanare, Cerromatoso y EMEC, Anexo 3, Literal C del Acuerdo CNO 1303.

Los agentes responsables de la elaboración de los pronósticos de la demanda de energía de los MCs Drummond, TubosCaribe, Casanare y EMEC le presentaron al Comité de Distribución la evaluación de la efectividad de los planes de mejora enviados al CND, debido a las desviaciones presentadas durante el mes de febrero de 2023, según lo establecido en el numeral 1.1 literal c del anexo 3 del Acuerdo CNO 1303.

El responsable de los pronósticos de la demanda del MC Cerromatoso – SOUTH 32 no asistió a la reunión del Comité de Distribución a presentar la efectividad de los planes de mejora enviados al CND.

7. Supuestos próximos estudios IPOELP–IPOEMP.

XM le presentó al Comité de Distribución los supuestos para el segundo Informe de Planeamiento Operativo Eléctrico de Mediano Plazo 2023, no hubo comentarios.

8. Seguimiento factores de potencia barras del SIN.

XM le presentó al Comité de Distribución el seguimiento a las desviaciones del Factor de Potencia de las barras del SIN para el mes de marzo de 2023.

Se recomendó a los responsables de las barras desviadas actualizar los Factores de Potencia en cumplimiento de la regulación actual. XM les enviará comunicación.

9. Derogación Acuerdos CNO 676 y 1561 por expedición de la Resolución CREG 101 032 de 2022.

La asesora legal del CNO le presentó al Comité de Distribución la propuesta de derogación de los Acuerdos CNO 676 (Por el cual se aprueba el procedimiento de asignación aleatoria del auditor de la información del esquema de calidad del servicio en los Sistemas de Distribución Local) y CNO 1561 (Por el cual se actualiza la lista de auditores de la información del esquema de calidad del servicio en los Sistemas de Distribución Local), debido a que en la Resolución CREG 101 032 de 2022 se estableció un nuevo procedimiento de selección de los verificadores de la aplicación de la regulación de la calidad del servicio en los Sistemas de Distribución Local y por lo cual se expidió el Acuerdo CNO 1676.

El Comité de Distribución conceptuó favorablemente la derogación de los Acuerdos CNO 676 y 1561, teniendo en cuenta que en la Resolución CREG 101 032 de 2022 se estableció un nuevo procedimiento de selección de los verificadores de la aplicación de la regulación de la calidad del servicio en los Sistemas de Distribución Local y por lo cual se expidió el Acuerdo CNO 1676.

10. Informe XM.

XM le presentó al Comité de Distribución los siguientes temas: Variables energéticas, Indicadores Operación del SIN, Indicadores de Calidad de los pronósticos de la Demanda de Energía del SIN, según lo establecido en el Acuerdo CNO 1303 durante el mes de marzo (comparación de cálculos realizados con DR y DA), seguimiento al comportamiento de los pronósticos de la demanda

de energía del SIN, agentes que no realizaron el reporte semanal del pronóstico de la demanda de energía los días viernes, seguimiento a las desviaciones diarias por mercado de comercialización para el mes de marzo, seguimiento de las actualizaciones realizadas por los agentes diariamente durante el mes de marzo, evaluación de la aplicación del Acuerdo CNO 1303, cumplimiento literal C Anexo 3 Acuerdo CNO 1303, el reporte de la demanda de potencia para los 24 periodos del día a más tardar al tercer día calendario posterior a la operación, reporte DNA ocasionada por la actuación de los ESPs y actualización factores de Distribución y Potencia – Acuerdo CNO 1303.

11. Evaluación empresas lista de verificadores de la aplicación de la regulación de la calidad del servicio en los Sistemas de Distribución Local – SDL - Acuerdo CNO 1676 – Resolución CREG 101 032 de 2022.

La asesora legal del CNO le presentó al Comité de Distribución los resultados de la evaluación realizada de los términos de referencia para integrar la lista de verificadores de la aplicación de la regulación de calidad del servicio en los Sistemas de Distribución Local – SDL – acuerdo CNO 676 – Resolución CREG 101 032, de las siguientes empresas:

1. TRAINING CORPORACIÓN SAS, cumple con los requisitos y entra a conformar la lista de verificadores de la aplicación de la regulación de calidad del servicio en los Sistemas de Distribución Local –SDL con 2 equipos.
2. Consorcio Applus Auditorias, no cumple con la experiencia requerida en los términos de referencia.
3. Consorcio calidad SDL 2023, incluir un solo verificador de calidad, la norma solo permite el ingreso de equipos, el CNO solicitó concepto a la CREG.

El Comité de Distribución conceptuó favorablemente la inclusión de la firma Training Corporación SAS a la lista de verificadores de la aplicación de la regulación de calidad del servicio en los Sistemas de Distribución Local – SDL - Resolución CREG 101 032 de 2022, el ingreso del verificador de calidad solicitado por el Consorcio calidad SDL 2023 queda pendiente de la respuesta del concepto realizado por el CNO a la CREG.

12. Evaluación nueva firma para integrar la lista de empresas verificadoras de los planes de inversión de los operadores de red –Acuerdo CNO 1645.

La asesora legal del CNO le presentó al Comité de Distribución los resultados de la evaluación realizada de los términos de referencia para integrar la lista de firmas verificadoras de los planes de inversión de los operadores de red de la empresa Andina de Energía SAS, la cual cumple con todos los requisitos establecidos.

El Comité de Distribución conceptuó favorablemente la inclusión de la empresa Andina de Energía SAS en la lista de firmas verificadoras de los planes de inversión de los operadores de red.